



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE **F**ONDOS
COOOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA



Declaración del IMFC

1810 - 25 de Mayo - 2017

LAS ASIGNATURAS PENDIENTES

La Revolución de Mayo fue sólo el comienzo del proceso emancipador. Los intensos debates entre los partidarios de iniciar el camino de la independencia y los que persistían en su lealtad a la corona española, marcarían el inicio de una grieta que se extendería hasta nuestros días.

El Cabildo de Buenos Aires, reunido en los días previos al 25 de Mayo, fue el ámbito donde confrontaron con vehemencia sus puntos de vista los representantes de una y otra posición política.

Por una parte, el obispo Benito Lué, defensor de la Inquisición, sostenía con soberbia *“Asombra que hombres nacidos en una colonia se crean con el derecho a tratar asuntos privativos de los que han nacido en España, por razón de la conquista y de las Bulas con que los Papas han declarado que las Indias son propiedad exclusiva de los españoles”*.

Con valentía y poseedor de una rica cultura política, Juan José Castelli –el Orador de la Revolución– le respondió *“El señor Lué nos trae una singular novedad. Los hijos no heredan a sus padres. Los extraños, los prójimos, los mercaderes que no han hecho jamás otra cosa que chupar el jugo de nuestra tierra, esos son los herederos. Nadie ha dicho jamás un absurdo más ridículo ni más falso, y ahí atrás –hace bien de tenerlas detrás– (se refiere a los volúmenes de una edición de las Leyes de Indias) tiene el obispo las leyes que lo desmienten. Esas leyes declaran que los hijos legítimos son los herederos forzosos y únicos de los padres; y como aquí no hay más que herederos, ni conquistadores o pobladores que nosotros, es falso que el derecho de disponer de nuestra herencia, hoy que la madre patria ha sucumbido, pertenezca a los españoles de Europa y no a los americanos.”*

Obviamente, Castelli no demostraba la menor angustia al reclamar el fin del dominio colonial español. Tampoco Manuel Belgrano, al plantear los lineamientos del flamante gobierno patrio: *“¿Qué otra cosa deben ser los gobernantes que los agentes de negocios de la sociedad, para arreglarlos y dirigirlos del modo que conforme el interés público? Que no se oiga ya que los ricos devoran a los pobres y que la justicia es sólo para aquéllos.*

El modo de contener los delitos y fomentar las virtudes es castigar al delincuente y proteger al inocente.

Es preciso que despertemos de la inacción, que sacudamos el yugo extranjero, y que tengamos presente que a nuestra inercia debe éste su preponderancia, y que la Nación está abatida con tanto desdoro: apliquemos todos a buscar los medios de sacarla de este estado con todas nuestras fuerzas siguiendo los pasos de la naturaleza, esta madre sabia, que ha depositado en cada país una riqueza para que trabajando el hombre lo haga poderoso y fuerte contra quien lo quiera oprimir.”

Mariano Moreno, al asumir como secretario de Guerra y Gobierno de la Primera Junta, expresó en su juramento:

“La variación presente no debe limitarse a suplantar a los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración, desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen al Estado, excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir o contener a sus enemigos y dar nueva vida a las provincias. Si el gobierno huye al trabajo; si sigue las huellas de sus predecesores, conservando la alianza con la corrupción y el desorden, hará traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno de los altos destinos que se han encomendado en sus manos. Es preciso pues emprender un nuevo camino en que, lejos de hallarse alguna senda, será necesario practicarla por entre los obstáculos que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado por siglos ante los progresos de la felicidad de este continente. Después que la nueva autoridad haya escapado a los ataques, a que se verá expuesta por sólo la calidad de ser nueva, tendrá que sufrir los de las pasiones, intereses e inconstancias de los mismos que ahora fomentan la reforma”.

A 207 años de la Revolución de Mayo, la confrontación de ideas sobre el modelo de país que contenga y satisfaga al conjunto de la población sigue vigente. Por ello, junto con el homenaje a la memoria de nuestros patriotas, es oportuno recuperar sus mejores ideales y traerlos al presente en un proyecto nacional que permita construir una Argentina con más democracia y equidad distributiva.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2017.